



ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA

TITULO N° : 2024-01308138
Fecha de Presentación : 03/05/2024

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO	PARTIDA N°	ASIENTO
NOMBRAMIENTO DE GERENTES DE SOCIEDADES ANONIMAS	11001725	C0081

Se informa que han sido incorporados al Índice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Partida N° 11001725	KOSAKA HARIMA JULIO CESAR (DIRECTOR)
Partida N° 11001725	MUGUERZA ALVA CARLOS ALBERTO (DIRECTOR)

SE DEVUELVE DOCUMENTACIÓN AL USUARIO.

Derechos pagados : S/ 86.20 soles, derechos cobrados : S/ 86.20 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles.

Recibo(s) Número(s) 00004363-731. CAJAMARCA, 16 de Mayo de 2024.

PAOLA GINA VELAZCO GONZALES
Registrador Público
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA SOCIEDAD
ANONIMA
EPS SEDACAJ S.A.**

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00081**

REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR TITULAR Y SUPLENTE REPRESENTANTE DE LAS MUNICIPALIDADES ACCIONISTAS: en la copia certificada de fecha 10/05/2024, otorgada por el Notario Público de Cajamarca Flaminio Gilberto Vigo Saldaña, la cual contiene inserta el acta de junta universal de accionistas de fecha 23/04/2024, redactada del folio **324 al 328** de **Libro de Actas de la junta general de accionistas N°01**, legalizado con fecha **20/12/1996** por el Notario Público de Cajamarca Miguel Ledezma Inostroza, registrado bajo el **N°2558**; consta que los accionistas decidieron por **unanimidad** aprobar lo siguiente:

- **REMOVER** a MARCO ANTONIO ARRIBASPLATA VARGAS del cargo de DIRECTOR TITULAR representante de las Municipalidades Accionistas de la EPS SEDACAJ S.A., que venía ocupando en la sociedad, nombramiento inscrito en el **asiento C00069** de la presente partida electrónica.
- **NOMBRAR** a **JULIO CESAR KOSAKA HARIMA**, identificado con D.N.I N°07259410, en el cargo de **DIRECTOR TITULAR** representante de las Municipalidades Accionistas de la EPS SEDACAJ S.A. de la sociedad, quien ejercerá el cargo por el periodo comprendido **entre el 24/03/2024 al 23/03/2027**.
- **NOMBRAR** a **CARLOS ALBERTO MUGUERZA ALVA**, identificado con D.N.I N°27577202, en el cargo de **DIRECTOR SUPLENTE** representante de las Municipalidades Accionistas de la EPS SEDACAJ S.A. de la sociedad, quien ejercerá el cargo por el periodo comprendido **entre el 24/03/2024 al 23/03/2027**.

El título fue presentado el 03/05/2024 a las 09:01:33 AM horas, bajo el N° 2024-01308138 del Tomo Diario 0263. Derechos cobrados S/ 86.20 soles con Recibo(s) Número(s) 00004363-731.- CAJAMARCA, 16 de Mayo de 2024.



PAOLA GINA VELAZCO GONZALES
Registrador Público
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo

Cajamarca, 13 de mayo de 2025.

CARTA N° 219 - 2025-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Señor:

Ing. CARLOS ALBERTO MUGUERZA ALVA.

Director Suplente de la Junta General de Accionistas de la EPS SEDACAJ S.A.

Jr. David León N° 450.

Contumazá. -

Asunto : Hace de conocimiento Participación en sesiones de Directorio.
Referencia : (i) Renuncia del Econ. Julio César Kosaka Harima.
(ii) Resolución Ministerial N° 221-2021-VIVIENDA.

De mi mayor consideración:

La presente es para saludarla cordialmente en nombre propio y de la EPS SEDACAJ S.A., y en relación al asunto, documento de la referencia y de acuerdo a la evaluación efectuada manifestarle lo siguiente:

Habiéndose producido la Renuncia del Econ. Julio César Kosaka Harima; al cargo de Director Titular de las Municipalidades Accionistas de la EPS SEDACAJ S.A., la cual ha sido aceptada por el Pleno del Directorio en su sesión Ordinaria de fecha 29 de marzo del 2025.

De Conformidad con lo establecidos en los artículos 26° al 30° del documento de la referencia (ii), corresponde a su persona participar de las sesiones del Directorio de la EPS SEDACAJ S.A.; en tanto se realiza la elección del Director Titular de las Municipalidades Accionistas.

En tal sentido y en cumplimiento de la normatividad legal aplicable, se le comunica y se tiene por válidamente notificada a su persona a partir de la fecha para su incorporación las sesiones del Directorio de la EPS SEDACAJ S.A.; comunicándole oportunamente los horarios y documentos a tratar en las mismas, vía e-mail (maccoy1953@hotmail.com) y telefonía celular (939319206) con la que cuenta la Empresa.

Dándole la Bienvenida a la EPS SEDACAJ S.A., se reitera las muestras de mi especial estima personal.

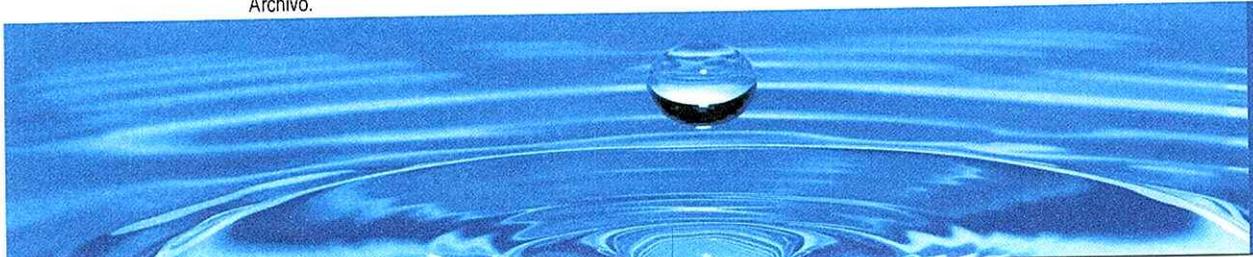
Sin otro particular y esperando la atención debida a la presente, me despido de Usted.

Atentamente,



Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.

Cc.
Directorio
JGA
Archivo.



OFICINA PRINCIPAL
● Jr. Cruz de Piedra N° 150
● sedacaj@sedacaj.com.pe
● 076-363660 Cajamarca
OFICINA COMERCIAL
● Jr. Manco Capac s/n
Qhapaq Ñan Cajamarca
● C.C. El Quinde - 2° Nivel
● 076-367952



CARGO

Cajamarca, 13 de mayo de 2025.

CARTA N° 219 - 2025-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Señor:

Ing. CARLOS ALBERTO MUGUERZA ALVA.

Director Suplente de la Junta General de Accionistas de la EPS SEDACAJ S.A.

Jr. David León N° 450.

Contumazá. -

Asunto : Hace de conocimiento Participación en sesiones de Directorio.

Referencia : (i) Renuncia del Econ. Julio César Kosaka Harima.

(ii) Resolución Ministerial N° 221-2021-VIVIENDA.

De mi mayor consideración:

La presente es para saludarla cordialmente en nombre propio y de la EPS SEDACAJ S.A., y en relación al asunto, documento de la referencia y de acuerdo a la evaluación efectuada manifestarle lo siguiente:

Habiéndose producido la Renuncia del Econ. Julio César Kosaka Harima; al cargo de Director Titular de las Municipalidades Accionistas de la EPS SEDACAJ S.A., la cual ha sido aceptada por el Pleno del Directorio en su sesión Ordinaria de fecha 29 de marzo del 2025.

De Conformidad con lo establecidos en los artículos 26° al 30° del documento de la referencia (ii), corresponde a su persona participar de las sesiones del Directorio de la EPS SEDACAJ S.A.; en tanto se realiza la elección del Director Titular de las Municipalidades Accionistas.

En tal sentido y en cumplimiento de la normatividad legal aplicable, se le comunica y se tiene por válidamente notificada a su persona a partir de la fecha para su incorporación las sesiones del Directorio de la EPS SEDACAJ S.A.; comunicándole oportunamente los horarios y documentos a tratar en las mismas, vía e-mail (maccoy1953@hotmail.com) y telefonía celular (939319206) con la que cuenta la Empresa.

Dándole la Bienvenida a la EPS SEDACAJ S.A., se reitera las muestras de mi especial estima personal.

Sin otro particular y esperando la atención debida a la presente, me despido de Usted.

Atentamente,



Ing. Carlos Arturo Obregon Diaz
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.

Cc.
Directorio
JGA
Archivo.

Recibido
13-05-2025
3.51 p.m.

OFICINA PRINCIPAL
Jr. Cruz de Piedra N° 150
sedacaj@sedacaj.com.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Contumazá

Trabajemos Juntos...

"Año del Bicentenario de la Consolidación
de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Contumazá, 01 de marzo del 2024



OFICIO N° 0120-2024-MPC/A

SEÑOR:
Ing. DANIEL ARSENIO SANCHEZ GARCIA
Gerente General E.P.S. SEDACAJ S.A.

Presente.-

ASUNTO : REMITO PROPUESTA DE CANDIDATO PARA CONFORMAR DIRECTORIO DE LA EPS
SEDACAJ S.A.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi cordial saludo, a nombre de la
Municipalidad Provincial de Contumazá, y el mío propio, y a la vez en virtud a la Sesión
Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de diciembre del 2023, se acredita al Ing. Carlos
Alberto Muguerra Alva, como propuesta para Director Titular de la Municipalidad Provincial de
Contumazá ante el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios SEDACAJ S.A. En ese sentido
remitimos a su despacho CURRICULUM VITAE (Folios 110)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi
especial consideración y estima personal.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ
Mg. Emma Esmir Cedron Leon
ALCALDE

SE ADJUNTA:
- CURRICULUM VITAE (110 Folios)

Dr. Octavio Alva N° 760

CURRICULUM VITAE

**CARLOS ALBERTO MUGUERZA
ALVA**

INGENIERO AGRÓNOMO

CIP N° 42696

Carlos Alva

CARLOS ALBERTO MUGUERZA ALVA



PRESENTACIÓN

Ingeniero Agrónomo y Licenciado en Ciencias de la Educación, con experiencia en la Administración Pública, en Organización y fortalecimiento de organizaciones comunales (organizaciones de base, empresas, comités, grupos, etc.) como Asistente Técnico privado de la ECOMUSA "Cristo Luz del Mundo" del Centro Poblado de Huangamarca-Bambamarca, como Gerente de la Comisión de Regantes de Bambamarca y como integrante del equipo técnico de PRONAMACHCS en Contumazá y Santa Cruz, realizando el acompañamiento, monitoreo y evaluación de actividades de forestación-reforestación y de conservación de suelos a los grupos de trabajo.

Con experiencia en Trabajos de campo en el programa nacional de Titulación de tierras en Trujillo-La Libertad.

Con amplia experiencia gerencial en gestión técnico administrativa en el desarrollo de proyectos en Gobiernos Locales para el desarrollo del campo y la ciudad, como alcalde de la Municipalidad Provincial de Contumazá, periodos agosto 2001 a diciembre del 2002 de enero del 2007 a diciembre del 2010.

Con experiencia en el sector saneamiento, según el artículo 80 de la Ley General de Municipalidades, ley N° 27972, existen funciones exclusivas y compartidas en materia de saneamiento, salubridad y salud de las municipalidades provinciales presididas por el alcalde además de ser el representante de la Municipalidad ante SEDACAJ. Además, la Municipalidad provincial administra y reglamenta la limpieza pública y tratamiento de los residuos sólidos.

Dentro de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad provincial de Contumazá me desempeñé como Gerente por mas de cinco años, siendo el responsable del cumplimiento de la meta del Gobierno Central sobre tratamiento de Residuos Sólidos Orgánicos, meta que fue cumplida durante los años que fui Gerente, por lo que a la Municipalidad le asignan un presupuesto por cumplimiento de metas.

Como persona profesional tengo diversas habilidades, entre las que destacan:

- Mística de trabajo,
- Capacidad de negociación y concertación,
- Honestidad y transparencia,
- Trabajo en equipo,
- Capacidad de liderazgo situacional,
- Motivación,
- Solución de conflictos.



Universidad Nacional de Cajamarca

A NOMBRE DE LA NACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

POR CUANTO: El Consejo Universitario, con fecha 26 de agosto de 1990.

ha conferido el **TITULO PROFESIONAL de**

Aprobado por la FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES al BACHILLER

Carlos Alberto Zambrana

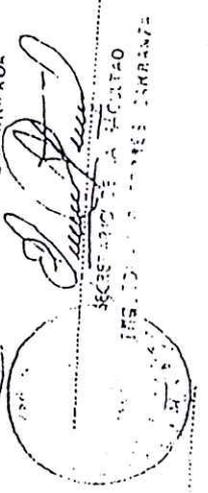
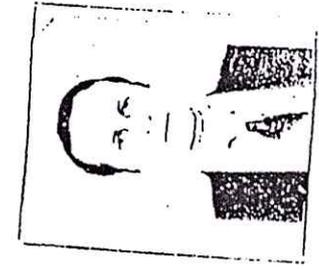
POR TANTO: Expide el presente para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Cajamarca el 23 de setiembre de mil novecientos noventa.

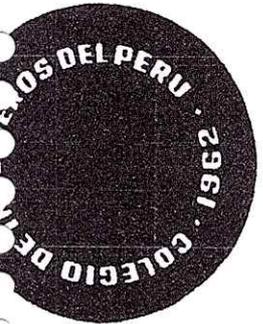
[Signature]
PROF. CESAR PAREDES CANTO

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
PROF. SEGUNDO OJAS FERNANDEZ

[Signature]
RECTOR DE LA FACULTAD
ING. ALONSO VELAZQUEZ

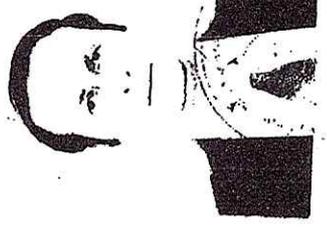


[Signature]
INTERESADO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

CONSEJO NACIONAL



EL DECANO DEL CONSEJO NACIONAL

POR CUANTO

Don *Carlos Alberto Algueroza Obispo*

Ingeniero *Chagnano*

HA SIDO INCORPORADO COMO Miembro Ordinario DE LA ORDEN
E INSCRITO CON REGISTRO N° *52696*

POR TANTO,

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL, ESTANDO
AUTORIZADO CONFORME A LEY, PARA EJERCER LA PROFESION DE INGENIERO.

DADO Y FIRMADO EN LIMA EL *1* DE *Diciembre* DE UN MIL NOVECIENTOS *noventa y dos*



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



105

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): MUGUERZA ALVA CARLOS ALBERTO

Adscrito al Consejo Departamental de: CAJAMARCA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 42696 Fecha de Incorporación: 23/11/1992

Especialidad: ING. AGRONOMO

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	=====
LUGAR	=====

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	05	2024

CAJAMARCA 18 de JULIO del 20 23

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Departamental de Cajamarca

María del Carmen Ponce Mejía

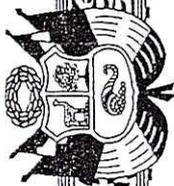
Ing. María del Carmen Ponce Mejía
Decana Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

Héctor Hugo Miranda Tejada

DECANO
Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

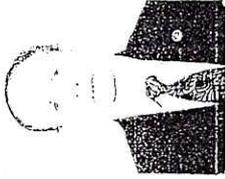


[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION



El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por Cuanto El Consejo de Facultad de

Ciencias Histórico Sociales y Educación

con fecha 13 de Noviembre del 2000 ha aprobado el Título Profesional de:

Licenciado en Educación, Esp. Biología y Genética

a don (a) Carlos Alberto Muquerra Alva

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque el 11 de Diciembre del 2000

Secretario General
José María Chávez
CARRERAS

RECTOR
César D. Ampuza Rojas

Decano
Manuel López Olmos
Secretario de la Facultad

REGISTRADO A FOJAS Ciento sesenta y seis
DEL LIBRO N.º 28

REGISTRADO A FOJAS Ciento y siete
DEL LIBRO N.º 21



Handwritten signature in blue ink

Anexo N° 2

HOJA DE VIDA

I. DATOS GENERALES

Datos del candidato:

Nombres y apellidos: Carlos Alberto Muguerza Alva

Documento de identidad: DNI N° 27577202

Dirección de domicilio: Jr. David León N° 450 – Contumazá

Teléfono: 939319206

Dirección de correo electrónico: macoy1953@hotmail.com

II. FORMACION PROFESIONAL

Item 1:

Profesión: **Ingeniero Agrónomo**

Centro de Estudios: Universidad Nacional de Cajamarca

Fecha de emisión del diploma de grado académico de bachiller:

31-10-1991

Fecha de emisión del título profesional: 25-09-1992

Profesión: **Licenciado en Educación**

Centro de Estudios: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Fecha de emisión del diploma de grado académico de bachiller:

09-04-1997

Fecha de emisión del título profesional: 11-12-2000

III. ESTUDIOS DE POSGRADO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Nombre del estudio cursado:

Condición:

Centro de estudios:

Créditos u horas:

Aplicación de sustitución por experiencia profesional: **SI**

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL



Empresa, entidad o Institución: Junta de Usuarios de la cuenca río Tingo Maygasbamba – Bambamarca. Bambamarca 1996.

Cargo: Gerente Técnico - Certificado

Fecha de Inicio: Julio 1996

Fecha de fin: Diciembre 1996

Función desempeñada: Actualización de padrones de riego de canales y vertientes de la cuenca Tingo – Maygasbamba y actualización de juntas directivas de los comités de regantes.

Empresa, entidad o Institución: Universidad Nacional de Trujillo-Trujillo 1997

Cargo: Técnico de campo-Resolución vicerrectoral administrativa N° 888-97/VAD: UNT

Fecha de Inicio: 06 de mayo 1997

Fecha de fin: 06 de junio 1997

Función desempeñada: registro catastral de predios del valle del río Moche

Empresa, entidad o Institución: Universidad Nacional de Trujillo-Trujillo 1997

Cargo: Técnico de campo- Resolución vicerrectoral administrativa N° 1039-97/VAD: UNT

Fecha de Inicio: 07 de junio 1997

Fecha de fin: 07 de julio 1997

Función desempeñada: registro catastral de predios del valle del río Moche.

Empresa, entidad o Institución: Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y conservación de suelos-PRONAMACHCS-Contumazá 1998

Cargo: Técnico de Agropecuario – Constancia del jefe de Agencia de Contumazá.

Fecha de Inicio: 01 enero 1998

Fecha de fin: 31 diciembre 1998

Función desempeñada: Manejo de grupos en actividades de instalación de viveros y prácticas de conservación de suelos

Empresa, entidad o Institución: Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y conservación de suelos-PRONAMACHCS-Lima 2015.

Cargo: Técnico Agropecuario III – Certificado de trabajo.

Fecha de Inicio: 04-06-1999

Fecha de fin: 30-06-2001

Función desempeñada: Manejo de grupos en actividades de instalación de viveros y prácticas de conservación de suelos.

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego Jequetepeque

Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 15-03-2004

Fecha de fin: 31-12-2004

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego Jequetepeque

Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 14-02-2005

Fecha de fin: 28-02-2005

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego Jequetepeque



Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 01-03-2005

Fecha de fin: 31-03-2005

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego Jequetepeque

Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 01-04-2005

Fecha de fin: 30-04-2005

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego Jequetepeque

Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 01-05-2005

Fecha de fin: 31-05-2005

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego Jequetepeque

Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 01-06-2005

Fecha de fin: 30-06-2005

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA



Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego Jequetepeque

Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 01-07-2005

Fecha de fin: 30-07-2005

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego Jequetepeque

Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 01-08-2005

Fecha de fin: 31-08-2005

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego Jequetepeque

Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 01-09-2005

Fecha de fin: 30-30-2005

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego de Zaña

Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato N° 008-2006

ATDR ZAÑA-FRI



Fecha de Inicio: 01-01-2006

Fecha de fin: 31-01-226

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego de Zaña

Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato N° 054-2006 ATDR ZAÑA-FRI

Fecha de Inicio: 01-02-2006

Fecha de fin: 28-02-2006

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego Jequetepeque

Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 01-04-2006

Fecha de fin: 30-04-2006

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego Jequetepeque

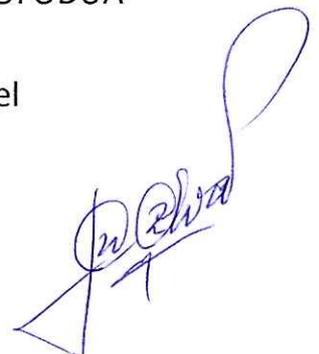
Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 01-05-2006

Fecha de fin: 31-05-2006

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego Jequetepeque



Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 01-06-2006

Fecha de fin: 30-06-2006

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego Jequetepeque

Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 01-08-2006

Fecha de fin: 31-08-2006

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Administración Técnica del distrito de riego Jequetepeque

Cargo: Asistente de Difusión del Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua-PROFODUA. Contrato de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 01-09-2006

Fecha de fin: 30-09-2006

Función desempeñada: Dirigir y planear la difusión del PROFODUA

Empresa, entidad o Institución: Jurado Electoral Especial de San Pablo. San Pablo 2006

Cargo: Alcalde del Concejo Provincial

Fecha de Inicio: 01-01-2007

Fecha de fin: 31-12-2010

Función desempeñada: Las asignadas por la Ley General de Municipalidades Ley N° 27972

Empresa, entidad o Institución: Gobierno Regional de Cajamarca
Cargo: Consultor - Contrato N° 004-2011-GR/CAJ
Fecha de Inicio: 01-01-2011
Fecha de fin: 31-04-2011
Función desempeñada: Servicios como CONSULTOR, de acuerdo a los términos de referencia.

Empresa, entidad o Institución: Gobierno Regional de Cajamarca.
Addenda del contrato N° 004-2011-GR/CAJ.
Cargo: CONSULTOR
Fecha de Inicio: 01-04-2011
Fecha de fin: 01-05-2011
Función desempeñada: Servicios como CONSULTOR, de acuerdo a los términos de referencia

Empresa, entidad o Institución: Gobierno Regional de Cajamarca.
Addenda del contrato N° 004-2011-GR/CAJ.
Cargo: CONSULTOR
Fecha de Inicio: 01-06-2011
Fecha de fin: 01-08-2011
Función desempeñada: Servicios como CONSULTOR, de acuerdo a los términos de referencia

Empresa, entidad o Institución: Gobierno Regional de Cajamarca
Cargo: Director Regional de Agricultura. Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2011-GR.CAJ/P
Fecha de Inicio: 14-06-2011
Fecha de fin: Enero 2012
Función desempeñada: Todas las funciones inherentes al cargo.

Empresa, entidad o Institución: Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.



Cargo: Director del proyecto "CONTROL INTEGRADO DE LA DISTOMATOSIS HEPÁTICA EN LA REGION CAJAMARCA, CAJABAMBA, SAN MARCOS, CLENDÍN, SAN PABLO, SAN MIGUEL".

Adjudicación de menor cuantía N° 01-2013-GRCAJ/DRA.

Fecha de Inicio: 27-03-2013

Fecha de fin: 27-06-2013

Función desempeñada: Servicios de un Director para el proyecto, en las actividades técnicas como administrativas.

Empresa, entidad o Institución: Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Cargo: Director del proyecto "CONTROL INTEGRADO DE LA DISTOMATOSIS HEPÁTICA EN LA REGION CAJAMARCA, CAJABAMBA, SAN MARCOS, CLENDÍN, SAN PABLO, SAN MIGUEL".

Adjudicación de menor cuantía N° 012-2013-GRCAJ/DRA

Fecha de Inicio: 01-07-2013

Fecha de fin: 31-12-2013

Función desempeñada: Servicios de un Director para el proyecto, en las actividades técnicas como administrativas.

Empresa, entidad o Institución: Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Cargo: Director del proyecto "CONTROL INTEGRADO DE LA DISTOMATOSIS HEPÁTICA EN LA REGION CAJAMARCA, CAJABAMBA, SAN MARCOS, CLENDÍN, SAN PABLO, SAN MIGUEL".

Addenda al contrato Adjudicación de menor cuantía N° 012-2013-GRCAJ/DRA.

Fecha de Inicio: 06-01-2014

Fecha de fin: 28-02-2014

Función desempeñada: Servicios de un Director para el proyecto, en las actividades técnicas como administrativas.

Empresa, entidad o Institución: Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Cargo: Director del proyecto "CONTROL INTEGRADO DE LA DISTOMATOSIS HEPÁTICA EN LA REGION CAJAMARCA, CAJABAMBA, SAN MARCOS, CLENDÍN, SAN PABLO, SAN MIGUEL".

Contrato N° 30-2014-GR.CAJ-DRA. Adjudicación de menor cuantía N° 002-2014-GR.CAJ/DRAC

Fecha de Inicio: 03-04-2014

Fecha de fin: 03-01-2015

Función desempeñada: Servicios de un Director para el proyecto, en las actividades técnicas como administrativas

Empresa, entidad o Institución: Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Cargo: Director del proyecto "CONTROL INTEGRADO DE LA DISTOMATOSIS HEPÁTICA EN LA REGION CAJAMARCA, CAJABAMBA, SAN MARCOS, CLENDÍN, SAN PABLO, SAN MIGUEL".

Contrato de servicio por locación N° 049-2015-GR.CAJ-DRAC.

Fecha de Inicio: 31-01-2015

Fecha de fin: 01-03-2015

Función desempeñada: Servicios de un Director para el proyecto, en las actividades técnicas como administrativas

Empresa, entidad o Institución: Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Cargo: Director del proyecto "CONTROL INTEGRADO DE LA DISTOMATOSIS HEPÁTICA EN LA REGION CAJAMARCA, CAJABAMBA, SAN MARCOS, CLENDÍN, SAN PABLO, SAN MIGUEL".

ADS N° 008-2015-GR.CAJ/DRA primera convocatoria.

Fecha de Inicio: 24-04-2015

Fecha de fin: 24-12-2015

Función desempeñada: Servicios de un Director para el proyecto, en las actividades técnicas como administrativas

Empresa, entidad o Institución: Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Cargo: Director del proyecto "CONTROL INTEGRADO DE LA DISTOMATOSIS HEPÁTICA EN LA REGION CAJAMARCA, CAJABAMBA, SAN MARCOS, CLENDÍN, SAN PABLO, SAN MIGUEL".

Contrato N° 013-2016-GR.CAJ/DRAC de locación de servicios.

Fecha de Inicio: 25-01-2016

Fecha de fin: 15-03-2016.

Función desempeñada: Servicios de un Director para el proyecto, en las actividades técnicas como administrativas.

Empresa, entidad o Institución: Municipalidad Provincial de Contumazá.

Cargo: Gerente de Desarrollo Económico Local. Por Resolución Administrativa N° 315-2016-MPC.

Fecha de Inicio: 01-08- 2016

Fecha de fin: 31-12-2016

Función desempeñada: Servicios como Gerente cumpliendo con las funciones asignadas en la contratación administrativa.

Empresa, entidad o Institución: Municipalidad Provincial de Contumazá.

Cargo: Gerente de Desarrollo Económico Local. Contrato Administrativo de servicios N° 001-017-MPC/UP.

Fecha de Inicio: 02-01- 2017

Fecha de fin: 31-03-2017

Función desempeñada: Servicios como Gerente cumpliendo con las funciones asignadas en la contratación administrativa.

Empresa, entidad o Institución: Municipalidad Provincial de Contumazá.



Cargo: Gerente de Desarrollo Económico local. Addenda al contrato N° 001-2017-MPC/UP.

Fecha de Inicio: 01-04-2017

Fecha de fin: 30-06-2017

Función desempeñada: Servicios como Gerente cumpliendo con las funciones asignadas en la contratación administrativa.

Empresa, entidad o Institución: Municipalidad Provincial de Contumazá.

Cargo: Gerente de Desarrollo Económico local. Addenda al contrato N° 001-2017-MPC/UP.

Fecha de Inicio: 01-07-2017

Fecha de fin: 30-09-2017

Función desempeñada: Servicios como Gerente cumpliendo con las funciones asignadas en la contratación administrativa.

Empresa, entidad o Institución: Municipalidad Provincial de Contumazá.

Cargo: Gerente de Desarrollo Económico local. Addenda al contrato N° 001-2017-MPC/UP.

Fecha de Inicio: 02-10-2017

Fecha de fin: 31-12-2017

Función desempeñada: Servicios como Gerente cumpliendo con las funciones asignadas en la contratación administrativa.

Empresa, entidad o Institución: Municipalidad Provincial de Contumazá.

Cargo: Gerente de Desarrollo Económico local. Addenda al contrato N° 001-2017-MPC/UP.

Fecha de Inicio: 01-01-2018

Fecha de fin: 30-06-2018

Función desempeñada: Servicios como Gerente cumpliendo con las funciones asignadas en la contratación administrativa.



Empresa, entidad o Institución: Municipalidad Provincial de Contumazá

Cargo: Gerente de Desarrollo Económico local. Addenda al contrato N° 001-2017-MPC/UP.

Fecha de Inicio: 01-07-2018

Fecha de fin: 31-12-218

Función desempeñada: Servicios como Gerente cumpliendo con las funciones asignadas en la contratación administrativa.

Empresa, entidad o Institución: Municipalidad Provincial de Contumazá

Cargo: Gerente de Desarrollo Económico local. Addenda al contrato N° 001-2017-MPC/UP.

Fecha de Inicio: 02-01-2020

Fecha de fin: 19-05-2022

Función desempeñada: Servicios como Gerente cumpliendo con las funciones asignadas en la contratación administrativa.



ANEXO N° 3

DECLAACIÓN JURADA

Yo, Carlos Alberto MUGUERZA ALVA, de nacionalidad peruano, con DNI N° 27577202, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el Jr. David León N° 450 del distrito y provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca, con correo electrónico macoy1953@hotmail.com y número de celular 939319206, en mi condición de candidato a director de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal de Contumazá; de conformidad con las normas vigentes, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- Los documentos presentados en el expediente de candidato a director de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal son legítimos..... SI.
- La información declarada en el expediente de candidato a director de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal es veraz SI.
- Estoy incurso en los impedimentos para ser director, establecidos en la Ley N° 26887, Ley General de SociedadesNO
- Soy alcalde, regidor o representante de ls municipalidades en la Junta General de Accionistas NO
- Soy conyugue o pariente, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, del alcalde, regidores o representante de las municipalidades en el Juna General de accionistas NO
- Soy Gobernador regional o consejero regional NO
- Soy conyugue o pariente, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, del Gobernador regional o consejero regional..... NO



- Desarrollo actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con la prestación de los servicios de saneamiento, dentro del ámbito de responsabilidad de la empresa prestadora dentro del último año anterior a la fecha de inicio del procedimiento de elección y/o designación NO
- Ha sido destituido, despedido o inhabilitado por falta administrativa y/o disciplinaria de empresas, entidades u organismos del Estado, con calidad de cosa decidida o cosa juzgada NO
- He sido removido por la Sunass, con calidad de cosa decidida o cosa juzgada.....NO
- He sido condenado por delito doloso NO
- Me encuentro vinculado con la empresa prestadora a través de relación laboral, comercial, contractual o patrimonial de manera directa o indirecta, dentro del último año anterior a la fecha del inicio del procedimiento de elección y/o designación NO
- Soy funcionario, empleado, y servidor público del Estado que ha desarrollado labores dentro de la empresa prestadora dentro del último año anterior a la fecha del inicio del procedimiento de elección y/o designación.....NO
- Soy parte en procesos judicial y/o procedimientos arbitrarios en trámite i) iniciados contra la empresa prestadora; o, ii) iniciados por la empresa prestadora o el Ministerio Público NO
- Tengo la condición de socio o empleado de asociados o sociedades que tienen vínculo contractual con la empresa prestadora NO
- Ejercicio la administración de una entidad en cuya junta directiva participa un representante legal de la empresa prestadora NO



- Tengo vinculo de parentesco hasta el tercer grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con la plana gerencial de la empresa prestadora..... NO

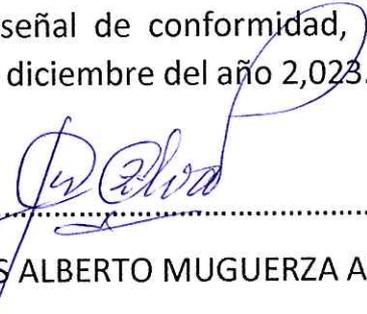
- He ejercido el cargo de director por dos (2) o mas periodos consecutivos inmediatamente anteriores a la fecha del inicio del procedimiento de elección o asignación en la misma empresa prestadora NO

- Me encuentro inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)..... NO

- He sido sancionado o condenado por haber declarado información inexacta y/o presentada documentación falsa en el expediente de los candidatos a director mencionado en el artículo 61 del reglamento. NO

En caso de ser falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido 3n 3l Código Penal, concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y sus modificatorias.

Firmo el presente documento en señal de conformidad, en la ciudad de Contumazá, a los 28 días del mes de diciembre del año 2,023.


.....
CARLOS ALBERTO MUGUERZA ALVA

DNI. N° 27577202

"AÑO DE LOS SEISCIENTOS MIL TURISTAS"

EL QUE SUSCRIBE: PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PUBLICA "JUNTA DE USUARIOS DE LA CUENCA RIO TINGO MAYGASBAMBA" DE BAMBAMARCA, OTORGA EL PRESENTE:

CERTIFICADO

Al Ingeniero Carlos Alberto Muguerra Alva, quien se ha desempeñado como GERENTE TECNICO de la Junta de Usuarios de Bambamarca, compñsion de la Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca, durante seis meses a partir de Julio de 1996, demostrando capacidad y responsabilidad como persona y como profesional en las funciones encomendadas como Gerente Técnico.

Se expide el presente para los fines que crea por conveniente.

Bambamarca, 31 de Diciembre de 1,996



[Signature]
Victor Marín Ruíz
PRESIDENTE JUNTA USUARIOS
BAMBAMARCA

CERTIFICO; QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES CONFORME
CON SU ORIGINAL
TRUJILLO, 17 ENE, 1997

[Signature]
[Signature]
[Signature]





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

5079-VAD-6-97

86

RESOLUCION VICERRECTORAL ADMINISTRATIVA No. 888-97/VAD.UNT

Trujillo, 03 de junio de 1997

Visto, el expediente No. 5079-VAD-6-97, sobre Contrato de Locación de Servicios No Personales, a favor de don CARLOS ALBERTO MUGUERZA ALVA;

CONSIDERANDO:

Que, la Jefe de la Oficina Técnica de Abastecimiento, (Secretaría del Comité de Adjudicación), mediante Oficio No. 437-97-Abast., propone el Contrato para la Prestación de Servicios No Personales, a favor de don CARLOS ALBERTO MUGUERZA ALVA, para que realice en forma continua las funciones signadas en el Contrato respectivo, de conformidad al CONVENIO MIN.AG./PTRT.UNT.;

Que, es materia de la presente Resolución regularizar el Contrato indicado en el acápite anterior, ascendente a la suma de S/. 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) pagaderos de acuerdo a lo especificado en el Contrato en referencia, cuyo plazo de duración es a partir del 06 de MAYO al 06 de JUNIO de 1997;

Que, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos informa (Inf. Legal No. 0191-97-OAJ/UNT) que el referido Contrato se encuentra dentro de lo dispuesto en el Art. 6° Inc. c), de la Ley de Presupuesto Público para 1997, No. 26706, concordante con el numeral 5.3.11.37 del Manual del Clasificador por Objeto de Gasto correspondiente al Ejercicio Fiscal 1997, aprobado por R.D. No. 117-96-EF/76.01., del 03.09.96;

Estando a lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas al Señor Vicerrector Administrativo, en virtud a los alcances de la Resolución Rectoral (No. 2419-96/UNT (27.12.96), y a lo dispuesto el Art. 5.1.7, del RUA - D.S. No. 065-85-PCM;

SE RESUELVE:

1. APROBAR EL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES, que celebran de una parte, Sr. CARLOS ALBERTO MUGUERZA ALVA y de otra, el Sr. Ing. ANSELMO HUMBERTO CARRASCO SILVA, Coordinador del convenio por Encargo para la Ejecución de Labores de Catastro, Saneamiento y Pre-registro de la propiedad predial rural del Valle de Moche (R.R.636-97/UNT), el mismo que consta de 07 cláusulas y forma parte de la presente Resolución.
2. AUTORIZAR a la Jefe de la Oficina Técnica de Abastecimiento, de conformidad a lo prescrito en el Art. 5.1.7 del RUA, la suscripción del mencionado Contrato, ascendente a la suma de S/. 750.00 NUEVOS SOLES, pagaderos conforme a los términos establecidos en el presente contrato.
3. PRECISAR que la Jefa de la Oficina Técnica de Abastecimiento, deberá alcanzar a este Vicerrectorado Administrativo, y a la Oficina de Asuntos Jurídicos, un ejemplar del Contrato en referencia debidamente firmado. Así como, en cumplimiento a los alcances de la R.R. No. 0866-97/UNT (06.05.97) efectuar el Informe Estadístico a la Oficina General de Planificación y Desarrollo.
4. AUTORIZAR a la Oficina General de Servicios Económicos y Financieros, a través de sus Unidades correspondientes, ejecute lo pertinente para el cumplimiento de la presente Resolución, con cargo al MINISTERIO DE AGRICULTURA - CONVENIO PTRT-UNT de acuerdo al Oficio No. 093-97-DC de la Oficina Técnica de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DR. HUGO REQUEJO VALDIVIESO
Vicerrector Administrativo (E)

DISTRIB.: OGSEF, ABASTECIMIENTO (ADJ. RESOL. DE INTERESADO), CONTABILIDAD, TESORERIA, ASUNTOS JURIDICOS, ASESOR ADM. VICERRECTORADO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, INTERESADO, ARCH.



85

RESOLUCION VICERRECTORAL ADMINISTRATIVA No. 1039-97/VAD.UNT

Trujillo, 27 de junio de 1997

Visto, el expediente No. 220-VAD-7-97, sobre Contrato de Locación de Servicios No Personales, a favor de don CARLOS ALBERTO MUGUERZA ALVA;

CONSIDERANDO:

Que, la Jefe de la Oficina Técnica de Abastecimiento, (Secretaria del Comité de Adjudicación), mediante Oficio No. 512-97-Abast., propone el Contrato para la Prestación de Servicios No Personales, a favor de don CARLOS ALBERTO MUGUERZA ALVA, para que realice en forma continua las funciones signadas en el Contrato respectivo, de conformidad al CONVENIO MIN.AG./PTRT.UNT.;

Que, es materia de la presente Resolución regularizar el Contrato indicado en el acápite anterior, ascendente a la suma de S/. 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) pagaderos de acuerdo a lo especificado en el Contrato en referencia, cuyo plazo de duración es por un mes a partir del 07 de JUNIO al 07 de JULIO de 1997;

Que, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos informa (Inf. Legal No. 0260-97-OAJ/UNT) que el referido Contrato se encuentra dentro de lo dispuesto en el Art. 6º Inc. c), de la Ley de Presupuesto Público para 1997, No. 26706, concordante con el numeral 5.3.11.37 del Manual del Clasificador por Objeto de Gasto correspondiente al Ejercicio Fiscal 1997, aprobado por R.D. No. 117-96-EF/76.01., del 03.09.96;

Estando a lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas al Señor Vicerrector Administrativo, en virtud a los alcances de la Resolución Rectoral No. 2419-96/UNT (27.12.96), y a lo dispuesto el Art. 5.1.7, del RUA - D.S. No. 065-85-PCM;

SE RESUELVE:

1. APROBAR EL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS. NO PERSONALES, que celebran de una parte, Sr. CARLOS ALBERTO MUGUERZA ALVA, y de otra, el Sr. Ing. ANSELMO HUMBERTO CARRASCO SILVA, Coordinador del convenio por Encargo para la Ejecución de Labores de Catastro, Saneamiento y Pre-registro de la propiedad predial rural del Valle de Moche (R.R.0636-97/UNT), el mismo que consta de 07 cláusulas y forma parte de la presente Resolución.
2. AUTORIZAR a la Jefe de la Oficina Técnica de Abastecimiento, de conformidad a lo prescrito en el Art. 5.1.7 del RUA, la suscripción del mencionado Contrato, ascendente a la suma de S/. 750.00 NUEVOS SOLES, pagaderos conforme a los términos establecidos en el presente contrato.
3. PRECISAR que la Jefa de la Oficina Técnica de Abastecimiento, deberá alcanzar a este Vicerrectorado Administrativo, y a la Oficina de Asuntos Jurídicos, un ejemplar del Contrato en referencia debidamente firmado. Así como, en cumplimiento a los alcances de la R.R. No. 0866-97/UNT (06.05.97) efectuar el Informe Estadístico a la Oficina General de Planificación y Desarrollo.
4. AUTORIZAR a la Oficina General de Servicios Económicos y Financieros, a través de sus Unidades correspondientes, ejecute lo pertinente para el cumplimiento de la presente Resolución, con cargo al MINISTERIO DE AGRICULTURA - CONVENIO PTRT-UNT de acuerdo al Oficio No. 108-97-DC de la Oficina Técnica de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


Q.F. WALTER CARRASQUE VARGAS, Ms.
Vicerrector Administrativo - UNT



DISTRIB. OGSEF, ABASTECIMIENTO (ADJ. RESOL. DE INTERESADO), CONTABILIDAD, TESORERIA, ASUNTOS JURIDICOS, ASESOR ADM. RECTORADO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, INTERESADO, ARCH.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO NACIONAL DE MANEJO DE CUENCAS
HIDROGRAFICAS Y CONSERVACION DE SUELOS

El que suscribe Jefe de la Agencia Agraria
PRONAMACHCS-CONTUMAZA, otorga la presente:

CONSTANCIA

Al Ing^o CARLOS ALBERTO MUGUERZA ALVA,
quien se encuentra laborando en dicha Agencia como Técnico
Agropecuário, bajo la modalidad de Servicios no Personales,
renovable trimestralmente, no gozando de los Beneficios que por
Ley se otorga a los trabajadores del Sector Público.

Se expide la presente Constancia para los fines que el
interesado crea conveniente.

Contumazá, 11 de Setiembre de 1,998.



Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas
Hidrográficas y Conservación de Suelos
AGENCIA CONTUMAZA

[Handwritten Signature]
Ing^o Grimaldo Díaz Cubas
JEFE DE AGENCIA

[Handwritten Signature]